## **NOTA ACLARATORIA**

<u>Referencia:</u> Expte. O-317803/5 Fich. 81- Pliego Licitación Pública "Adquisición de materiales para el mantenimiento de señalización horizontal en calles de la ciudad de Rafaela" - <u>ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

En relación al apartado 3.1 del artículo 3°- <u>DE LOS MATERIALES: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</u> se modifican las especificaciones técnicas con el fin de corregir lo exigido por Norma IRAM. Por lo que el Art. 3°), apartado 3.1.- quedará redactado de la siguiente forma:

## Art. 3°).- DE LOS MATERIALES: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

## 3.1 - PINTURA ACRÍLICA VIAL:

**3.1.1-**El material de demarcación deberá ser fabricado y envasado conforme a lo estipulado en la Norma IRAM 1221/2021 y métodos de ensayo adjuntos, que forman parte de la presente documentación.

Las normas IRAM de los distintos colores se encuentran detalladas en la lista de artículos correspondiente y el brillo podrá ser mate.

Los envases en que se suministrará dicha pintura serán de chapa de hierro y tendrán una capacidad de 20 litros, conteniendo 18 litros de pintura líquida. El resto del espacio será el necesario para incorporar 2 litros (5.400 grs) de microesferas de vidrio del tipo Premix si así se requiriera.

Permanencia de las características: la pintura envasada a la capacidad exigida y sin abrir, almacenada a temperatura entre 5 y 35 °C (fuera de la luz solar directa ) deberá mantener sus características originales por un período no menor a los 12 meses a partir de la fecha de entrega.

**3.1.2-**Deberá cumplir con los ensayos de la Norma IRAM 1221/2021. Pintura o vehículo pigmentado: cumplirá lo exigido en la tabla 1 del artículo 5.1 de la Norma IRAM.

Para la presentación de la oferta se deberá adjuntar certificado de análisis de la pintura, avalados por alguna entidad o institución de probada trayectoria y experiencia, como, por ejemplo: IRAM, DAT (Dirección de Asesoramiento Técnico) o CIDEPINT (Centro de Investigaciones de Pinturas). En especial deberá constar el resultado numérico de ensayos de espesor seco y húmedo, resistencia a la abrasión, contenido de materiales volátiles, tiempo de secado al tacto y definitivo, poder cubritivo y envejecimiento acelerado equivalente a 1 año de intemperie. Para considerar la validez de los ensayos deberán ser copias fieles de los originales por lo cual estarán legalizados por autoridad competente, además no deberán tener más de 3 años de antigüedad tomando como referencia la fecha de apertura de la licitación.

3.1.3- Se deberá cumplir con lo especificado en los incisos (a), (b), (c) y (d) del artículo 6.1 de la

Norma IRAM 1221/2021, debiendo constar, además:

Dirección y teléfono/s del fabricante.

La fecha de fabricación y de vencimiento del producto.

El número de lote de fabricación.

El tipo de inflamable contenido y la forma de extinguir el fuego en caso de incendio.

Fecha de vencimiento del producto.

**3.1.4-** El material una vez aplicado deberá perder rápidamente su original característica pegajosa para evitar la adhesión de suciedad al mismo (secado al tacto).

El tipo de material a aplicar deberá reunir las condiciones de uso en clima templado y sobre pavimento asfáltico o de hormigón.

ING. NICOLAS ASENSIO Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente

C.P. SILVINA A. BRAVINO Secretaria de Hacienda y Finanzas